

Don Joaquín Carneado de la Fuente, y como suplente, don José Moreno Nogueira, en representación de la Junta de Andalucía.

Don José Cruz Auñón, y como suplente, don José Villar Caso, en representación de la Real Academia de Medicina.

Don Alipio Conde Montes, y como suplente, don José Martínez Rey, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, y como suplente, doña Matilde González García y don Francisco Núñez Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 17 de febrero de 1983.—El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.—3.110-E.

8222 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Algeciras, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 33, del día 8 de febrero pasado, aparece publicado anuncio sobre las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de diciembre de 1982, para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

En dicho anuncio se menciona la fecha del 31 de diciembre de 1982, habiéndose publicado dicho anuncio el día 30 de diciembre de 1982 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», haciéndose pública dicha rectificación a los efectos pertinentes.

Algeciras, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde, María José Fernández Guillén.—3.935-E.

8223 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Clase de convocatoria: Libre (reserva en cupo restringido).
Plazas a cubrir: Auxiliares de Administración General.
«Boletín Oficial» que publica la convocatoria: 25 de febrero de 1983, y ampliación en 1 de marzo.

Título exigido: Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, a presentar en el Registro General.

Derechos de examen: 400 pesetas (más 50 de reintegro de instancias), giro a Depositaria.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el Procedimiento Administrativo al remitir su instancia, señalando en la misma, un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones y acompañarán el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen y reintegro.

El resto de publicación referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos de esta Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro y S. Gil.—3.711-E.

8224 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Monóvar, referente a la oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 15 de diciembre de 1982 número 286, y al 25 de enero de 1983 número 19, publica las bases y el programa que ha de regir la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Monóvar, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales y dotada con la retribución correspondiente al nivel 6 (grado 2), pagas extraordinarias, trienios y demás que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y

cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en mil quinientas (1.500) pesetas, y serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, al presentar la instancia.

Monóvar, 3 de enero de 1983.—El Alcalde.—3.670-E.

8225 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de oposición o concurso-oposición para cubrir en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 49, de fecha 2 de marzo de 1983, publica convocatoria de oposición o concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican:

A) Mediante oposición libre:

Del grupo de Administración General.
Tres Técnicos (coeficiente 5, nivel 10).

B) Mediante concurso-oposición:

Del grupo de Administración Especial.
Subgrupo de Técnicos.
Cinco Técnicos de Gestión Económica (coeficiente 5, nivel 10).
Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (coeficiente 5, nivel 10).
Tres Ayudantes de Obras Públicas (coeficiente 3,6, nivel 8).
Tres Arquitectos Técnicos (Aparejadores) (coeficiente 3,6, nivel 8).
Un Ingeniero Técnico Industrial (coeficiente 3,6, nivel 8).
Un Arqueólogo (coeficiente 4, nivel 10).
Cuatro Delineantes (coeficiente 2,3, nivel 6).
Un Arqueólogo (coeficiente 4, nivel 10).
Un Archivero Ayudante (coeficiente 3,6, nivel 8).

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente a su categoría, incentivos, pagas extras, trienios y demás emolumentos que pudieran corresponderles.

Condiciones de los aspirantes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.
A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para las plazas de:
 - Técnicos de Administración General, estar en posesión del título de licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.
 - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 - Ayudantes de Obras Públicas, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
 - Arquitectos Técnicos (Aparejadores), estar en posesión del título de Arquitecto Técnico.
 - Ingeniero Técnico Industrial, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.
 - Arquitecto, estar en posesión del título de Arquitecto Superior.
 - Delineantes, estar en posesión del título oficial de Delineante.
 - Arqueólogo, estar en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Prehistoria o Arqueología.
 - Archivero Ayudante, estar en posesión del título de diplomado en Filosofía y Letras.
 - Técnicos de Gestión Económica, estar en posesión del título de licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, y el plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jerez de la Frontera, 4 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.934-E.